

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, 7 de Marzo del 2.023

TRASLADO EN LISTA

ARTÍCULO 110 C.G.P.

PROCESO:	VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO
RADICADO:	170013103004-2022-00118-00
DEMANDANTES:	GLORIA ELENA BLANDON CORREA
DEMANDADOS:	M.C. METALICAS Y CONCRETOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN "MYCON S.A.S."
TRASLADO:	Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por la demandada M.C. METALICAS Y CONCRETOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN "MYCON S.A.S." a través de Apoderado.
TÉRMINO:	CINCO (5) DIAS que corren desde el 9 de marzo del 2.023 a las 7:30 a.m hasta el 15 de marzo del 2.023 a las 5:00 p.m.
NORMAS:	Artículos 110 y 370 del C.G.P.
FIJACIÓN	Se fija en lista hoy 8 de marzo del 2.023 a las 7.30 a.m.



Gloria Patricia Escobar Ramírez
Secretaria